ACTA Nº 01/2023

APERTURA DE SOBRES POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" ID Nº 426.517

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día jueves 11 de mayo de 2023, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sitio en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC y el señor Gustavo Adrián Cárdenas Encina con C.I. N° 5.124.871, Técnico de la U.O.C.; y el Señor José Luis González con C.I. N° 3.673.928 en representación de la firma TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL; y la señora Gloria Patricia Lovera Marín con C.I. N° 1.208.389 en representación de la firma BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa para la provisión de SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 426.517.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla el precio ofertado:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	MEDIA ADVANCED PLANNING S.A.	Gs. 185.103	paola@mediamap.com.py
2	HV PRODUCCIONES DE HUGO VERA	Gs. 111.000	hv.producciones@hotmail.com
3	PUBLICITARIA APOLO 11 SRL	Gs. 150.000	Apolo11publicidad@gmail.com
4	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN	Gs. 145.000	bmserviciospublic@gmail.com blancamarin_17@hotmail.com
5	TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL	Gs. 301.562	licitaciones@tabarez.com.py

TERCERO: A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Juan Falcón
INCOOP

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos - Servicios - Remodelación
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	MEDIA ADVANCED PLANNING S.A.	Presenta	Gs. 10.000.000	-	Presenta copia de Cédula de Identidad	1 Original
2	HV PRODUCCIONES DE HUGO VERA	Presenta	Gs. 1.000.000	1740200	Activo en el SIPE	1 Original
3	PUBLICITARIA APOLO 11 SRL	Presenta	Gs. 1.000.000	1740709	Activo en el SIPE	1 Original
4	BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN	Presenta	Gs. 750.000	1741320	Activo en el SIPE	1 Original
5	TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL	Presenta	Gs. 750.000	1740717	Activo en el SIPE	1 Original

CUARTO: La firma **BM SERVICIOS GENERALES** deja constancia de lo que sigue:

- La firma **HV PRODUCCIONES DE HUGO VERA** presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Documento Sustancial), y presenta fecha 05/05/2023 en la parte superior e inferior de la misma; y presenta el ID N° 423.016 en el primer párrafo del mencionado documentos, no coincidiendo con el que corresponde. Ademas presenta precios no manejados en el mercado local, debiendo ser certificados por las editoriales correspondientes.

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos de la fecha mencionada más arriba.--

Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Públicos
Actividades Publicitarias - 0981
blancamarin_17@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Falcón
INCOOP